


	<p>MEMORANDO DE ENCARGO</p> <p>AUDITORIA DE CONTROL INTERNO N° 2015-21</p> <p>Seguimiento Modelo Estándar de Control Interno</p>	  
---	--	---

Bello, 24 de septiembre de 2015

PARA: Felipe Alberto Velásquez Orozco, Contratista (Auditor Líder).
María Epifanía Osorio Idarraga, Profesional Universitaria.
José Helí Vargas Hincapié, Contratista.

DE: Juan Carlos Vélez Mesa, Subsecretario de Evaluación.

ASUNTO: Auditoría al Sistema de Control Interno

En desarrollo del Programa General de Auditorías de la vigencia 2015 de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar auditoría de Seguimiento y Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Bello.

1 OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el nivel de avance de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno en la Alcaldía Municipal de Bello, en referencia al decreto 943 de 2014.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento al cumplimiento y actualización del Modelo Estándar de Control Interno 2014, en concordancia con el decreto 943 de 2014.
- Proyectar informe pormenorizado por el período julio - noviembre de 2015 de la Alcaldía Municipal de Bello, en cumplimiento de la ley 1474 de 2011.
- Verificar la gestión de la Alcaldía Municipal frente a las recomendaciones de la Secretaría de Control Interno en las auditorías N°04 y N°14 de 2015.

2 CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso auditor verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en:

Código: F-EI-07	Versión: 03 Fecha de aprobación: 2012 / 11 / 02	Página 1 de 3
-----------------	--	---------------



MEMORANDO DE ENCARGO

AUDITORIA DE CONTROL INTERNO N° 2015-21

Seguimiento Modelo Estándar de Control
Interno



CO-SC-CER143686



SC-CER143688



GP-CER143691

- Ley 87 de 1993.
- Decreto 1537 de 2001.
- Decreto 943 de 2014.
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

3 ALCANCE

El alcance de la presente auditoría se delimita al Modelo Estándar de Control Interno, Secretarías y Asesorías de Despacho, y Comité Coordinador Control Interno, así como documentos y registros del Sistema Integrado de Gestión; durante el periodo julio – noviembre de 2015.

4 DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría tiene una duración de 29 días hábiles, para adelantarse entre el 24 de septiembre y el 5 de noviembre de 2015.

Fase

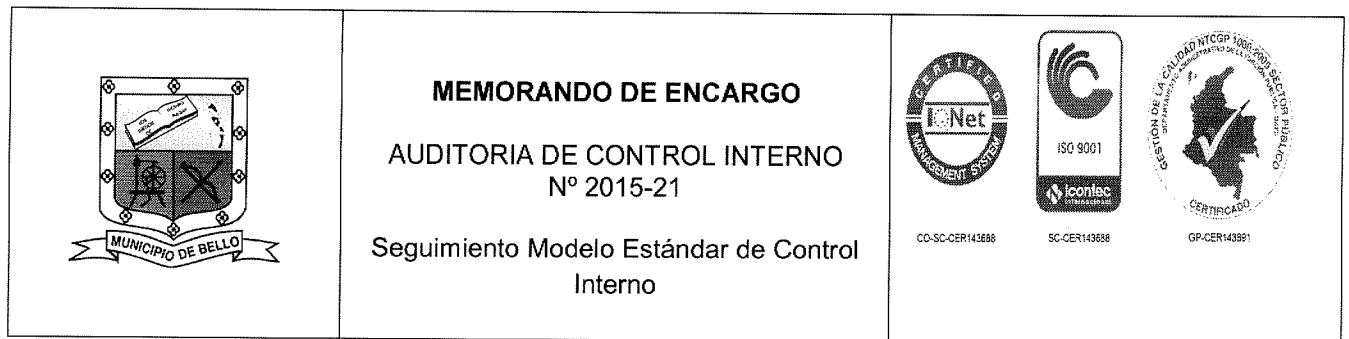
Período

Planeación	del 24 de septiembre al 06 de octubre
Ejecución	del 07 al 21 de octubre
Informe	del 22 de octubre al 05 de noviembre

5 GENERALIDADES

5.1 METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoría se elaborará lista de chequeo y cronograma de actividades, se realizará análisis documental y de información, y reuniones con los líderes y responsables del **Sistema de Control Interno** de la Alcaldía Municipal de Bello, con el fin de desarrollar entrevistas, encuestas, lista de chequeo (F-EI-18), u otros instrumentos para obtener evidencias que permitan cumplir el objetivo de la presente, y construir el informe final de auditoría.

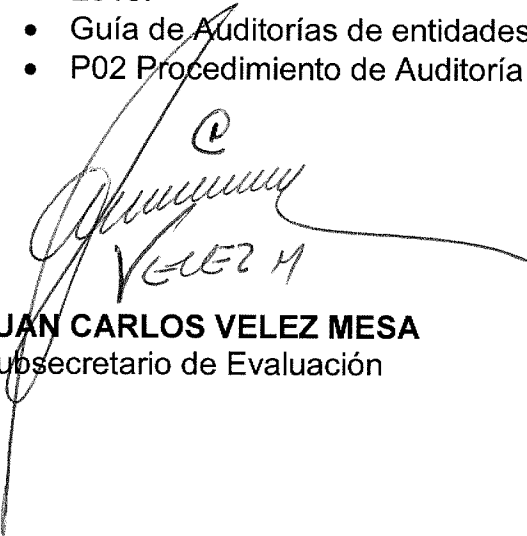


5.2 HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:

Como resultado del proceso de auditoría se encontraron: dos (2) conformidades, tres (3) fortalezas, once (11) observaciones y tres (3) debilidades, a partir de las cuales se plantearon cuatro (4) conclusiones y ocho (8) recomendaciones generales del proceso auditor.

6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Informe pormenorizado del sistema de control interno, periodo marzo – julio de 2015.
- Guía de Auditorías de entidades públicas del DAFP
- P02 Procedimiento de Auditoría Interna



JUAN CARLOS VELEZ MESA
Subsecretario de Evaluación